

de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

- Sanción: Multa de 1.262 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago. DNI: 27.497.204-Z.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1124/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 78.1, 82.2.a) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª y 2.ª como grave y la 3.ª como muy grave.

- Sanción: Multa 4.001 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Juan Jesús Martínez Hervás. DNI: 24.104.566-Z.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/417/OTROS FUNCOS/COS.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.c), 91.2.e) y 97.1.b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 418,29 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Legalización de la actuación mediante la obtención, si procede, de la correspondiente autorización administrativa, en el plazo de tres meses a contar desde la firmeza de la resolución definitiva, restitución del elemento alterado a su estado anterior, demoliendo la construcción realizada, con retirada de los residuos resultantes y su entrega a gestor autorizado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don José Antonio López Carrillo. DNI: 24.242.392-R.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/16/G.C/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Luis Heredia Fernández. DNI: 44.285.730-N.

- Acto notificado: Cumplimiento de obligaciones (OBL 17/2001/2011) derivadas del expediente sancionador SN/2008/62/AG.MA/FOR.

- Contenido del cumplimiento de obligaciones: Reponer el medio natural alterado a su estado anterior, y proceder a la desocupación del monte público.

Se le concede un plazo de dos meses para el cumplimiento de la misma, que de no efectuarse, se procederá previo apercibimiento a la ejecución forzosa de los actos administrativo.

8. Interesado: Don Francisco Moreno Fernández. DNI: 23.758.767-C.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2010/894/AG.MA/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: La restauración vegetal de la totalidad de la superficie afectada mediante plantación forestal, cuya densidad y especies a emplear deberán ser las mismas que existieran antes de la roturación, con realización de ahoyado previo, en período estival, y posterior plantación en los meses de octubre y noviembre; complementando los trabajos con la reposición de marras, al año siguiente, en caso necesario.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Constantino Brocal Lozano. DNI: 76.145.011-S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/913/OTROS FUNCOS/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.4 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de almacén de empresa dedicada a la recogida, transporte y gestión de residuos peligrosos producidos por pequeños productores, así como a la venta de máquinas lavapiezas y lavapistolas para talleres, en el t.m. de Huelva. (PP. 1083/2011).*

Núm. Expte.: AAU/HU/007/11.

Ubicación: Polígono Industrial Indutec, manzana 1, nave 1-A, t.m. Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actua-

ción como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Jhon Edward Allum.

NIE: X5109077H.

Último domicilio conocido: C/ Diseminado, 119. La Cala de Mijas, 29649 Mijas-Costa.

Expediente: MA/2010/248/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 144.1.c) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 6.012 a 300.507 euros.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 5 de octubre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Diego Rubiales Marín.

DNI: 24788138A.

Último domicilio conocido: C/ Fuente Nueva, 6, 1.º 29670 San Pedro de Alcántara.

Expediente: MA/2011/80/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 23 de Febrero de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Paul Davis.

NIE. X4340432X.

Último domicilio conocido: Pasaje Pago Loma de la Mata, 29754 Cómpeta.

Expediente: MA/2011/181/G.C./INC.

Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 28 de marzo de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Michiel Carolus Wilhelmus Tweehuijsen.

NIE.: X3015927Y.

Último domicilio conocido: Urb. Las Lomas, 10, 29780 Nerja.

Expediente: MA/2011/183/G.C./INC.

Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 28 de octubre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Reciclados Chatasur, S.L.

CIF: B92875491.

Último domicilio conocido: C/ Arquitecto, 49, 29640 Fuengirola.

Expediente: MA/2011/32/00.FF/RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.a) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 16 de febrero de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Mark Jhon Bicheno.

NIE: X2775177C.

Último domicilio conocido: Urb. La Trocha, 5.

Expediente: MA/2010/317/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 147.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 6.012 a 300.507 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 9 de noviembre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Mirella Ondina Aixala Massana.

DNI: 52597606X.

Último domicilio conocido: C/ Major, 30, piso 2, C.P. 08755, Castellbisba (Barcelona).

Expediente: MA/2010/438/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 16 de marzo de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999,